

# Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción

16 de febrero de 2024  
Español  
Original: inglés

Ginebra, 28 de noviembre a 16 de diciembre de 2022

## Acta resumida (parcial)\* de la primera sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el lunes 28 de noviembre de 2022 a las 10.00 horas

*Presidenta provisional:* Sra. Nakamitsu ..... (Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme)

*Presidente:* Sr. Bencini ..... (Italia)

## Sumario

Apertura de la Conferencia  
Elección de la Presidencia  
Aprobación del programa  
Presentación del informe final del Comité Preparatorio  
Aprobación del reglamento  
Solicitudes de participación en los trabajos de la Conferencia  
Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia y de las Presidencias y Vicepresidencias de la Comisión Plenaria, el Comité de Redacción y la Comisión de Verificación de Poderes  
Credenciales de los representantes en la Conferencia  
a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes  
Confirmación del nombramiento del Secretario General  
Programa de trabajo  
Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

\* De conformidad con el artículo 42 del reglamento de la Conferencia, no se levantaron actas resumidas de las sesiones, o partes de sesiones, dedicadas al examen del tema 10 a) del programa, titulado "Debate general".

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Gestión de Documentos (DMS-DCM@un.org).

Las actas corregidas de las sesiones públicas de la presente Conferencia se publicarán nuevamente por razones técnicas después de la clausura de la Conferencia.



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas*

### **Apertura de la Conferencia**

1. **La Presidenta provisional**, en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, declara abierta la Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción.

### **Elección de la Presidencia**

2. **La Presidenta provisional** señala que, en su reunión de abril de 2022, el Comité Preparatorio de la Novena Conferencia de Examen decidió recomendar que el Sr. Leonardo Bencini, Representante Permanente de Italia ante la Conferencia de Desarme, presidiera la Novena Conferencia de Examen, en el entendimiento de que el Grupo del Movimiento de Países No Alineados y Otros Estados presidiría la Décima Conferencia de Examen, manteniendo así su turno conforme al sistema de rotación.

3. *Por aclamación, el Sr. Bencini (Italia) queda elegido Presidente.*

4. **El Presidente** dice que desea agradecer a los Estados partes su apoyo y la confianza depositada en él. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha retrasado un año los trabajos de la Conferencia de Examen y ha acortado el tiempo disponible para su preparación. No obstante, está seguro de que, a pesar de estos retos, la Conferencia cumplirá las tareas que se le han encomendado en virtud de la Convención y logrará un resultado satisfactorio y significativo. Las actividades preparatorias previas a la Conferencia han producido una serie de documentos de trabajo, muchos de ellos con propuestas concretas que ya están listas para su aprobación. Se ha registrado un alto nivel de participación en las reuniones preparatorias regionales gracias al programa de patrocinio de la Convención. El número de declaraciones sobre medidas de fomento de la confianza presentadas en el plazo de un año —un total de 95— es el más elevado de la historia. Un Estado se adhirió a la Convención en 2022, con lo que el número total de Estados partes asciende a 184.

### **Aprobación del programa (BWC/CONF.IX/1)**

5. **El Presidente** indica que el programa provisional (BWC/CONF.IX/1) de la Novena Conferencia de Examen va acompañado de un programa provisional anotado (BWC/CONF.IX/1/Add.1) elaborado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación. El programa provisional no incluye un subtema dedicado específicamente a las cuestiones financieras, que podrían debatirse en el marco del tema 13, titulado “otros asuntos”. Los temas 10 a 13 representan el grueso de los trabajos de la Conferencia. Invita a la Conferencia a aprobar el programa provisional recomendado por el Comité Preparatorio.

6. *Queda aprobado el programa.*

### **Presentación del informe final del Comité Preparatorio (BWC/CONF.IX/PC/10)**

7. **El Presidente** presenta el informe final del Comité Preparatorio (BWC/CONF.IX/PC/10) y se muestra complacido de que todas las decisiones y recomendaciones del Comité hayan sido adoptadas por consenso en un espíritu de cooperación y buena voluntad. Desea dar las gracias a todas las delegaciones que han participado en los trabajos del Comité. Invita a la Conferencia a tomar nota con aprecio del informe final del Comité Preparatorio.

8. *Así queda acordado.*

### **Aprobación del reglamento (BWC/CONF.IX/2)**

9. **El Presidente** invita a la Conferencia a examinar el proyecto de reglamento recomendado por el Comité Preparatorio (BWC/CONF.IX/2) y señala a su atención los párrafos 31 a 34 del informe final del Comité, en los que este recomienda enmiendas a los artículos 5, 8 y 43, párrafo 2. Por lo que respecta al artículo 5, el Comité recomendó que la Conferencia eligiera no una, sino dos Vicepresidencias del Comité de Redacción. Con respecto al artículo 8, recomendó que la Mesa estuviera compuesta por la Presidencia y

las 20 Vicepresidencias de la Conferencia, las Presidencias y Vicepresidencias de la Comisión Plenaria, el Comité de Redacción y la Comisión de Verificación de Poderes, los 3 coordinadores de los grupos regionales y los representantes de los 3 Gobiernos depositarios. Con respecto al artículo 43, párrafo 2, el Comité recomendó que los comités pudieran decidir celebrar determinadas sesiones con carácter público.

10. *Queda aprobado el reglamento en su forma enmendada.*

#### **Solicitudes de participación en los trabajos de la Conferencia**

11. **El Presidente** indica que las Comoras, Djibouti, Israel y Sudán del Sur, que no son partes en la Convención, han solicitado participar en calidad de observadores, de conformidad con el artículo 44, párrafo 2, del reglamento. Entiende que la Conferencia accede a esas solicitudes.

12. *Así queda acordado.*

13. **El Presidente** indica que varios organismos especializados y organizaciones internacionales han solicitado la condición de observador, de conformidad con el artículo 44, párrafo 4, del reglamento. Algunos también han solicitado presentar sus opiniones por escrito, de conformidad con el reglamento. Dichos organismos y organizaciones son los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África, la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Organización de Estados Americanos, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Sanidad Animal. Entiende que la Conferencia accede a esas solicitudes.

14. *Así queda acordado.*

15. **El Presidente** indica que desea dar una calurosa bienvenida a los expertos nacionales de los países en desarrollo que participan en la Conferencia a través del programa de patrocinio de la Convención y señala que su asistencia es un paso importante hacia la consecución del objetivo de una mayor participación y diversidad. Anima a los expertos a participar activamente en las deliberaciones de la Conferencia.

#### **Elección de las Vicepresidencias de la Conferencia y de las Presidencias y Vicepresidencias de la Comisión Plenaria, el Comité de Redacción y la Comisión de Verificación de Poderes**

16. **El Presidente** indica que, de conformidad con el artículo 5 del reglamento y el párrafo 27 del informe final de del Comité Preparatorio, la Conferencia debe elegir 20 Vicepresidencias, de las cuales 10 serán ocupadas por miembros del Grupo del Movimiento de Países No Alineados y Otros Estados; 6, por miembros del Grupo Occidental; y 4, por miembros del Grupo de Europa Oriental.

17. A raíz de las consultas mantenidas en los grupos regionales se han propuesto los siguientes candidatos:

- Grupo del Movimiento de Países No Alineados y otros Estados: China, Cuba, Guatemala, Irán (República Islámica del), Iraq, Malawi, Panamá y República Dominicana
- Grupo Occidental: Alemania, Canadá, España, Francia, Japón y Suiza
- Grupo de Europa Oriental: Croacia, Eslovenia, Kazajstán y Letonia

18. El tema del programa se mantendrá abierto a la espera de la designación de otros dos candidatos del Grupo del Movimiento de Países No Alineados y Otros Estados.

19. **El Sr. Vorontsov** (Federación de Rusia) desea llamar la atención de la Conferencia sobre el hecho de que un Estado intenta socavar los derechos de la Federación de Rusia en el seno del Grupo de Europa Oriental, por razones puramente políticas. Las acciones de este

Estado pretenden discriminar a su país y restringir injustificadamente su derecho inalienable a participar en la labor de los órganos de la Convención, incluida la Mesa de la Novena Conferencia de Examen, y están motivadas por el deseo de socavar la contribución constructiva de la Federación de Rusia a las actividades realizadas en el marco de la Convención. Este comportamiento sin escrúpulos erosiona la autoridad y la eficacia del Grupo de Europa Oriental y de la Convención en su conjunto. Las acciones de dicho Estado también pretenden incitar a su delegación a tomar represalias y bloquear el establecimiento de la Mesa. La delegación rusa no cederá a tal provocación. Para garantizar el buen desarrollo de la Conferencia y teniendo en cuenta otros factores, entre ellos las dificultades financieras que esta atraviesa, su delegación no ha puesto objeciones a las demás candidaturas del Grupo de Europa Oriental. A diferencia de la delegación del Estado mencionado, la delegación rusa no tiene segundas intenciones, y solo busca el éxito de la Conferencia y la aprobación de un documento final consensuado.

20. En vista de la situación política actual y de la política antirrusa aplicada por dicho Estado en todos los foros internacionales, es poco probable que se resuelva la situación en el Grupo de Europa Oriental. La Federación de Rusia no tiene la intención de resignarse a esta situación, pero no desea obstaculizar la labor sustantiva de la Conferencia. Por ello, ha decidido retirarse del Grupo de Europa Oriental y crear un nuevo grupo regional en el marco de la Convención, que se denominará “Grupo de Uno”. El orador pide a los Estados partes y a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación que tengan en cuenta la decisión de su país a la hora de organizar futuros trabajos en el marco de la Convención. El nuevo grupo regional tiene el mismo estatus que los demás grupos regionales. La decisión no sienta precedente ni tiene consecuencias para las actividades de la Federación de Rusia en los órganos de las Naciones Unidas ni para su pertenencia al grupo de Estados de Europa Oriental en el contexto de las Naciones Unidas en general, y debería reflejarse en el documento final de la Novena Conferencia de Examen.

21. **El Presidente**, tomando nota de la declaración del representante de la Federación de Rusia, dice que, si no hay objeciones, entiende que la Conferencia acuerda elegir Vicepresidentes por aclamación a los Estados partes nombrados.

22. *Los Estados partes nombrados son elegidos Vicepresidentes por aclamación.*

23. **El Presidente** indica que se ha propuesto a la Embajadora Tatiana Molcean, de la República de Moldova, para ocupar la Presidencia de la Comisión Plenaria, y al Sr. Andreas Bilgeri, de Austria, para ocupar una de las Vicepresidencias. La Sra. Sara Lindegren, de Suecia, ha sido propuesta para ocupar la Presidencia del Comité de Redacción. Un representante de Sudáfrica y el Sr. Ali Sezgin Işilak, de Türkiye, han sido propuestos para ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia, respectivamente, de la Comisión de Verificación de Poderes.

24. *Por aclamación, la Sra. Molcean (República de Moldavia) y el Sr. Bilgeri (Austria) quedan elegidos Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Plenaria.*

25. *Por aclamación, la Sra. Lindegren (Suecia) queda elegida Presidenta del Comité de Redacción.*

26. *Por aclamación, un representante de Sudáfrica y el Sr. Işilak (Türkiye) quedan elegidos Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Comisión de Verificación de Poderes.*

27. **El Presidente** indica que no se han cubierto todos los puestos e insta a los grupos regionales a completar el proceso de presentación de candidaturas lo antes posible.

### **Credenciales de los representantes en la Conferencia**

#### **a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes**

28. **El Presidente** indica que, de conformidad con el artículo 3 del reglamento, la Conferencia debe nombrar a cinco miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, además de la Presidencia y la Vicepresidencia. Sobre la base de las consultas mantenidas, propone el nombramiento de los representantes de Finlandia, Kazajstán, Serbia y la

República de Corea, y del representante de otro Estado parte aún por designar. Entiende que la Conferencia acepta el nombramiento de los Estados partes nombrados.

29. *Así queda acordado.*

### **Confirmación del nombramiento del Secretario General**

30. **El Presidente** indica que, de conformidad con el párrafo 40 del informe del Comité Preparatorio, el Secretario General de las Naciones Unidas ha nombrado Secretario General provisional de la Conferencia al Sr. Daniel Feakes, Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas.

31. Entiende que la Conferencia desea confirmar el nombramiento.

32. *Así queda acordado.*

### **Programa de trabajo (BWC/CONF.IX/3)**

33. **El Presidente**, en alusión al programa de trabajo provisional que figura en el documento BWC/CONF.IX/3, dice que el programa es meramente indicativo y exige que las delegaciones se mantengan flexibles para gestionar los trabajos de la Conferencia de la manera más eficaz. Entiende que la Conferencia desea aprobar el programa de trabajo indicativo.

34. *Así queda acordado.*

### **Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas**

35. **El Secretario General**, en una declaración pregrabada en video, dice que hace 50 años que la comunidad mundial se unió y declaró que el uso deliberado de la enfermedad como arma constituía una afrenta a la humanidad. Reconociendo que la Convención sobre las Armas Biológicas reafirma la conciencia de la humanidad y mantiene intacta su importancia, invita a la Conferencia a situar la paz en el centro de sus esfuerzos por evitar que los avances científicos sean explotados con fines hostiles. La Conferencia también debería actualizar su concepción de la verificación y el cumplimiento para hacer frente a las amenazas contemporáneas, habida cuenta de que el mundo ha cambiado radicalmente en las últimas cinco décadas. Por último, subraya que la Conferencia debe disponer de los recursos financieros y humanos necesarios para llevar a cabo su importante labor. Es hora de cerrar todas las vías al desarrollo y uso de armas biológicas, poniendo fin definitivamente a la amenaza que suponen.

36. **La Sra. Nakamitsu** (Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme) dice que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha demostrado el daño devastador que la propagación de enfermedades infecciosas puede causar a escala mundial; ha dado mayor relevancia a la bioseguridad y la bioprotección; y ha demostrado el caos que podría provocar el uso deliberado de agentes biológicos como arma de guerra o de terror.

37. La Convención sobre las Armas Biológicas constituye el principal marco internacional para hacer frente a la amenaza de la guerra biológica. Codifica la norma, firmemente arraigada, de que el uso de armas biológicas resulta repulsivo para la conciencia de la humanidad. Afortunadamente, ningún país profesa ahora el deseo de adquirir armas biológicas ni afirma necesitarlas por razones de seguridad nacional. Sin embargo, el aumento de las tensiones en todo el mundo ha provocado una crisis geopolítica que está sometiendo al desarme multilateral a una gran tensión. Por lo tanto, la comunidad internacional debe permanecer alerta, sobre todo porque las normas contra el uso de otras armas prohibidas se han erosionado en los últimos años.

38. La Novena Conferencia de Examen brinda a los Estados una oportunidad crucial de unirse para reforzar la Convención. Podrían hacerlo planteándose actuar en al menos cuatro ámbitos. En primer lugar, podrían reforzar las disposiciones de la Convención para apoyar la cooperación científica pacífica, aumentar la transparencia en la investigación y promover aplicaciones beneficiosas de las tecnologías emergentes. Los Estados deberían establecer mecanismos sólidos para apoyar la aplicación nacional e investigar y responder a las

presuntas violaciones. En segundo lugar, los Estados deberían reforzar la secretaría de la Convención, dotándola de un personal especializado con mayor capacidad para llevar a cabo actividades de divulgación, asistencia, cooperación, formación y desarrollo de la capacidad. En tercer lugar, los Estados deberían decidir financiar adecuadamente las medidas mencionadas acordando un aumento significativo del presupuesto de la Convención. En cuarto lugar, los Estados deberían estudiar cómo verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención. Es necesario implicar a la próxima generación de profesionales de la bioprotección en la cuestión de cómo aprovechar las herramientas de la ciencia moderna para desarrollar un protocolo de verificación que sea políticamente aceptable.

39. A pesar de los retos geopolíticos actuales, la oradora cree que la Conferencia puede lograr avances sustanciales y significativos, superando el *statu quo* que ha prevalecido durante muchos años. Anima a todas las delegaciones a mostrar flexibilidad y compromiso, a negociar de buena fe y a tener presente, en todo momento, el objetivo más amplio, que es evitar la exploración hostil de la biología.

*El debate reflejado en el acta resumida termina a las 11.00 horas.*